



Municipalidad Distrital de Yanacancha

Gestión 2023-2026

ACUERDO DE CONCEJO N° 015-2023-MDY

Sesión Ordinaria de Concejo N° 010-2023

Yanacancha, 17 de mayo de 2023.

VISTO:

En la 10^{ma} Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Yanacancha, en el Oficio N° 073-2023-ARPE/HCC/P presentado por Harry CELESTINO CISNEROS presidente de la ASOCIACIÓN DE REGIDORES DEL PERÚ donde invitan a participación en el Congreso Nacional de Regidores y Consejeros en Cuzco 2023: “Conectando Lideres, Innovando la Gestión Municipal y Regional”; la cual es dirigida a alcaldes, Regidores, consejeros, funcionarios y Servidores Públicos;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Reforma Constitucional N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades distritales son los órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo señalado en el Artículo IV Título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece como Finalidad de los gobiernos locales representan al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, concordante con el Artículo 195 de la Constitución Política del estado la misma que señala que los Gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 10° y 11° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en la que se establece integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal.

Que, las municipalidades son órganos del gobierno local que emanan de la voluntad popular que representan al vecindario fomentando el bienestar de los vecinos, y el desarrollo integral y armónico de la circunscripción de su jurisdicción conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades,

Que, el desarrollo integral se basa en fortalecer capacidades de los Regidores y consejeros, de tal modo conectar y fomentar el desarrollo dentro de sus Localidades. A través de paneles de discusión, talleres y prácticas para la buena gobernabilidad y Gestión Pública

Que, en este contexto, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, actuando de acuerdo con el Reglamento Interno del Concejo y a las facultades conferidas en el artículo 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con el voto aprobatorio del Concejo Municipal del Distrito de Yanacancha por **UNANIMIDAD SE ACORDÓ:**

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR y AUTORIZAR la participación de los señores regidores de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, Pasco en el Congreso Nacional de Regidores y consejeros en Cuzco 2023: “Conectando Lideres, Innovando la Gestión Municipal y Regional”, a realizarse los días 01- y 02 de junio de 2023.





Municipalidad Distrital de Yanacancha

Gestión 2023-2026

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Secretaria General a generar las acciones administrativas a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR al responsable de la Unidad de Tecnología de la Información, la publicación del presente Acuerdo Municipal en el Portal Institucional.

ARTICULO CUARTO. – ENCARGAR a la Gerencia de Asesoría Jurídica formular la Resolución de Alcaldía respectiva en cumplimiento a este acuerdo de Concejo Municipal.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
PASCO -
Ing. Julio Cayetano CAJAHUAMAN QUISPE
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
PASCO -
Oscar Armando De La Cruz Concha
SECRETARIO GENERAL

